**ACTA NUMERO DIECINUEVE (19).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día seis de Octubre del dos mil veinte.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor JOSE OCIEL RODRIGUEZ PAZ; Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA 50/100 DOLARES ($ 90.50), para compra de 35 garrafones de agua cristal y 2 fardos de agua en botella de 12 onzas, los cuales serán utilizados por el personal de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CUARENTA Y DOS 15/100 DOLARES ($ 142.15), para compra de papelería y accesorios de oficina, los cuales serán utilizados por el personal de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 56.00), para comprarle a TRANSPORTE Y TERRACERIA FERNANDEZ 4 m3 de tierra negra que serán utilizadas en la Cancha de Futbol Municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL CUATROCIENTOS 35/100 DOLARES ($ 1,400.35), para comprarle a FREUND S.A. DE C.V. accesorios para talleres de estructuras metálicas, y a Gloria del Carmen Veliz de Pérez, accesorios de plástico y accesorios electrodomésticos, que serán utilizadas por participantes del programa de Inclusión Productiva, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 165.00), para comprarle a JOSE HERIBERTO SORTO CAÑAS 6 Galones de Bulgras y 3 Galones de Paraquat, que serán utilizadas para limpiar el cementerio municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO 27/100 DOLARES ($ 374.27), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, un Reintegro del Fondo Circulante, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 896.00), para pagarle QUINIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 576.00) a BLANCA RUTH MARQUEZ los servicios de Capacitación Técnica de Especializada en Elaboración y diversificación de piñatas y otros accesorios de piñatería, Y TRESCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES ($ 320.00) a FRANKLIN ALLAN SERPAS APARICIO, los servicios de Capacitación Técnica Especializada en técnicas de forjados y diversificación de productos, a participantes del programa de Inclusión Productiva, cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE 93/100 DOLARES ($ 837.93), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V., materiales eléctricos, y el pago de mano de obra a CARLOS ROBERTO VELIZ LOPEZ, por la Reparación de 10 lámparas del Servicio de Alumbrado Público, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS 12/100 DOLARES ($ 366.12)**, para pagarle a El Diario de Hoy los servicios de publicidad de Convocatoria a Licitación Pública de los proyectos siguientes: LP 002/2020/AMG Proyecto: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN SECO EN CUESTA DE CASERIO EL BOTIJON, CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION; LP 003/2020/AMG PROYECTO: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO FRAGUADO, CORDON CUNETA Y BALASTADO DE CALLE EN CASERIO EL CASTAÑO, CANTON SIRIGUAL DE ESTA JURISDICCION, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y DOS 50/100 DOLARES ($ 162.50), para comprar 50 cajas de Mascarillas Quirúrgicas, las cuales serán utilizadas por el personal de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo de Emergencia para atención al COVID-19.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 156.00), para pagarle a CELIS YAMILETH VELIZ PEREZ 13 días de trabajos en el barrido de calles principales de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y DOS 85/100 DOLARES ($ 72.85), para comprarle a LIBRERÍA Y VARIEDADES “LAURENT”, papelería y Artículos de Escritorios que serán utilizados por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: AUTORIZAR la erogación de CUATROCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($ 405.00), para pagar una planilla de Jornales que han trabajado en la chapoda de la calle que desde esta ciudad conduce a Cantón Abelines de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS TREINTA Y TRES 39/100 DOLARES ($ 933.39), para pagarle a SOCINUS, S.E.M. DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario, durante el mes de Septiembre del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CATORCE 45/100 DOLARES ($ 214.45), para comprarle a FERRETERIA “DIANITA”, materiales de fontanería que son utilizados por esta alcaldía en el mantenimiento de tuberías del sistema de agua potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SIETE 32/100 DOLARES ($ 107.32), para comprarle a REPUESTOS RUIZ, S.A. DE C.V., repuestos que serán utilizados para reparación del Camión Municipal Recolector de desechos sólidos placa N-16538, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL CIENTO NOVENTA 00/100 DOLARES ($ 2,190.00), para pagarle a UNIVERSIDAD DE ORIENTE (UNIVO), matricula, gastos administrativos, laboratorios, y 6 cuotas del siclo 02-2020, de los estudiantes DINA MABELINE MARTINEZ MARTINEZ, ANA CESIBEL PAZ MEMBREÑO, NAYELI ISOLINA ROMERO AMAYA, ANA MARLENI SANTOS ANDRADE, WILBER ANTONIO SANTOS RAMOS, CARMEN GRISELDA MENDEZ REYES; cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 65.00), para pagarle a IMPRENTA IMAGEN los servicios de 3 empastados de Libros de Partidas de Nacimiento del Registro del Estado Familiar de esta Alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA 50/100 DOLARES ($ 160.50), para pagarle a FIDEL ANGEL CANALES PEREZ, 15 días de Trabajos de Fontanería, para cubrirle los 15 días de vacaciones pagadas al empleado municipal JUAN ANTONIO DELGADO MARTINEZ, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y OCHO 89/100 DOLARES ($ 88.89), para pagarle a ADONAY MARTINEZ, 8 días de trabajos de limpieza del Cementerio Municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), para pagarle a LUCIO VELIS CANALES, los gastos de Representación del mes de Septiembre de 2020, que le corresponden como Alcalde Municipal, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Nombrar a partir del uno de Octubre del 2020 a ***ANDRES CABALLERO***, con el cargo de **Educador Deportivo**, con salario de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00) mensuales.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Conformar la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proyecto: LP-002/2020/AMG “CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS SECO EN CUESTA DE CASERIO EL BOTIJON, CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION”, la cual queda integrada por TANYA PATRICIA ARGUETA MILLA, Jefe UACI; MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS, Miembro del Concejo Municipal; OSCAR BENJASMIN CAMPOS PEREZ, Experto en la materia; JAIME NOEL VENTURA VIGIL, Miembro de la Comunidad; GILMA YANIRA CAMPOS, Analista Financiero.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Conformar la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proyecto: LP-003/2020/AMG “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO FRAGUADO, CORDON CUNETA Y BALASTADO DE CALLE EN CASERIO EL CASTAÑO, CANTON SIRIGUAL DE ESTA JURISDICCION”, la cual queda integrada por TANYA PATRICIA ARGUETA MILLA, Jefe UACI; MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS, Miembro del Concejo Municipal; OSCAR BENJASMIN CAMPOS PEREZ, Experto en la materia; JAIME NOEL VENTURA VIGIL, Miembro de la Comunidad; GILMA YANIRA CAMPOS, Analista Financiero.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR la Carpeta Técnica del Proyecto: **Construcción de Concreteado en Dos Tramos de calle en Calle que conduce a Sirigual (Sitio Las Champas) de esta Jurisdicción,** y se Autoriza a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos para que pague a la empresa UDP MARTINEZ TORRES la cantidad de DOS MIL CIENTO OCHENTA 00/100 DOLARES ($ 2,180.00), por los servicios de Formulación de la Carpeta Técnica; cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO NOVENTA Y NUEVE 85/100 DOLARES ($ 199.85), para comprarle a PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS, S.A. DE C.V., 2 Uniones Dresser de 4”, las cuales serán utilizadas por esta alcaldía en la Reparación de Tuberías del Sistema de Agua Potable de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($ 605.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la Chapoda de la Calle del Cantón Sirigual de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DOS 50/100 DOLARES ($ 102.50), para comprarle a WILBER ROSA FLORES productos alimenticios que son utilizados por esta alcaldía en las atenciones sociales, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO 40/100 DOLARES ($ 435.40), para compra de Repuestos y pago de Mano de Obra para Reparación del Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos Placa N 16538, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal: CONSIDERANDO: Que el Gobierno Central a través del Ministro de Hacienda ha incumplido con el Deposito del FODES a todas las municipalidades del país, desde el mes de Junio del presente año, lo que hace que la falta de fondos percibidos no alcance para cubrir los gastos de Funcionamientos salarios al personal municipal, y Dietas del Concejo Municipal y otros servicios que recibe la municipalidad durante el presente mes, y teniendo disponibilidad del fondo FODES Recibidos hasta el mes de mayo del 2020, se ACUERDA: PRESTAR del Fondo FODES 75% la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 7,500.00), para cubrir pago de Planilla de DIETAS del Concejo Municipal de las tres Reuniones sostenidas en este mes de octubre del 2020, cuyo monto será Reintegrado de forma parcial al momento que el Ministerio de Hacienda deposite las Asignaciones del FODES a esta alcaldía, y se Autoriza a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos para realice el traslado correspondiente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al Contador Municipal **Lázaro Ulises Gómez Santos**, para que realice las Reprogramaciones necesarias al Presupuesto Municipal durante el mes de Octubre del 2020.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Gutiérrez

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.-

**ACTA NUMERO VEINTE (20).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veinte de Octubre del dos mil veinte.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor JOSE OCIEL RODRIGUEZ PAZ; Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del **Proyecto LP 002/2020/AMG “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SECO EN CUESTA DE CASERIO EL BOTIJON, CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION”**, que en dicho proceso hubo un solo participante que fue la empresa CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., quien habiendo cumplido con la primera fase de la apertura de ofertas se procedió a la evaluación en los aspectos técnicos y económicos, y habiendo cumplido con las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, de conformidad al Art. 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica (LACAP) se ACUERDA: ADJUDICAR la Ejecución de dicho proyecto a la Empresa **CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., con el monto de SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 62,550.00)**, al quedar firme esta adjudicación se Autoriza al señor alcalde Municipal para que inicie el proceso de contratación correspondiente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proyecto **LP 003/2020/AMG “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO FRAGUADO CORDON CUNETA Y BALASTADO DE CALLE DE CASERIO EL CASTAÑO, CANTON SIRIGUAL DE ESTA JURISDICCION”**, que en dicho proceso hubo un solo participante que fue la empresa CNC CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., que habiendo cumplido la primera fase de la apertura de ofertas se procedió a la evaluación en los aspectos técnicos y económicos, que habiendo cumplido con las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, de conformidad al Art. 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica (LACAP) se ACUERDA: ADJUDICAR la Ejecución de dicho proyecto a la Empresa **CNC CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., con el monto de SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE 28/100 DOLARES ($ 64,957.28)**, al quedar firme esta adjudicación se Autoriza al señor alcalde Municipal para que inicie el proceso de contratación correspondiente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

1. La Recomendación de la Jefe UACI del Proceso de Libre Gestión para la Selección de Realizador del **Proyecto “CONSTRUCCION DE CONCRETEADO EN DOS TRAMOS DE CALLE QUE CONDUCE A CANTON SIRIGUAL ESTA JURISDICCION (SITIO CONOCIDO COMO LAS CHAMPAS)”**, que en dicho proceso participaron 3 empresas las que se detallan a continuación: **PROCISA S.A. DE C.V. con Oferta Económica de CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS 03/100 DOLARES ($ 48,200.03)**; CONSTRUCTORA “LAR” S.A. DE C.V., con Oferta Económica de CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS ONCE 08/100 DOLARES ($ 48,311.08); LYM CONSTRUCTORES S.A. DE C.V., con Oferta Económica de CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS 30/100 DOLARES ($ 48,400.30).
2. Habiendo conocido los Precios Ofertados por las empresas participantes se puede observar que la empresa que presenta la Oferta Económica más baja es PROCIS S.A. DE C.V., con el monto de **CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS 03/100 DOLARES ($ 48,200.03).-**
3. Este Concejo en cumplimiento al Art. 31 numeral 5 del Código Municipal que reza Son Obligaciones del Concejo “Construir las Obras necesarias para el mejoramiento y progreso de la Comunidad y la prestación de servicios públicos locales en forma eficiente y económica” y de conformidad al Art. 68 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), ACUERDA: ADJUDICAR la Ejecución de dicho proyecto a la Empresa **PROCISA S.A. DE C.V.**, con el monto de **CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS 03/100 DOLARES ($ 48,200.03)**, y se Autoriza al señor alcalde Municipal Lucio Velis Canales para que en Representación del Concejo Municipal Firme el Contrato Respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que en el Proceso de Libre Gestión para Contratación de los Servicios de SUPERVISON del Proyecto: **“CONSTRUCCION DE CONCRETEADO EN DOS TRAMOS DE CALLE QUE CONDUCE A CANTON SIRIGUAL ESTA JURISDICCION (SITIO CONOCIDO COMO LAS CHAMPAS),** se recibió una sola Oferta Económica y es la del ING. JIMMY ADALBERTO CRUZ SANCHEZ, con el monto de DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 2,400.00), con base al Art. 68 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), ACUERDA: ADJUDICAR los Servicios de SUPERVISION de dicho proyecto a **ING. JIMMY ADALBERTO CRUZ SANCHEZ, con el monto de DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 2,400.00),** y se Autoriza al señor alcalde Municipal Lucio Velis Canales para que en Representación del Concejo Municipal Firme el Contrato Respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

1. La Solicitud Presentada por OSWALDO ENRIQUEZ GUEVARA BAUTISTA, Técnico Municipal, quien ejecuta el Programa INCLUSION PRODUCTIVA en el Marco de Erradicación de la Pobreza “Familias Sostenibles” en este municipio, de conformidad al Convenio que este concejo firmo con el FISDL.
2. Debido que la vigencia de su contrato finaliza el 30 de Junio del 2020, SOLICITA **Prorroga de Tiempo por SIETE MESES a partir del día 01 de Julio del 2020**, para la finalización de dicho programa; este Concejo en uso de las Facultades que le Confiere el Código Municipal, y con base a la CLAUSULA DECIMA SEXTA DEL CONTRATO, ACUERDA: Concederle **Prorroga de Tiempo por SIETE MESES a partir del día 01 de Julio del 2020,** para que pueda finalizar la ejecución del Programa INCLUSION PRODUCTIVA en este Municipio. COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06**).- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 1,200.00), para pagarle a INGRIS SULEIMA LAINEZ HERNANDEZ, DOLORES YAMILETH CARRANZA DE FERNANDEZ, EVELYN EDITH RAMOS RAMOS, los servicios de Promotoras Comunitarias del Programa Mejoramiento de Vida; y a JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA, los servicios de Promotor de Proyección Social; pago correspondiente al mes de Octubre del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO 00/100 DOLARES ($ 941.00), para comprar 4 estantes metálicos, Artículos de Plásticos y otros materiales que serán utilizados por participantes del Programa de Inclusión Productiva, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTIDOS 23/100 DOLARES ($ 222.23), para pagar servicios de Transporte utilizados por las Promotoras del Programa Mejoramiento de Vida, cuyo gasto se aplicara al Fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 67/100 DOLARES ($ 21,499.67), para pagarle a PROCISA, S.A. DE C.V., Primera Estimación de Realizador del Proyecto: CONSTRUCCION DE CANALETA Y BADENES, Y BALASTADO EN CALLE DEL CANTON SAN BARTOLO DE ESTA JURISDICCION, cuyo gasto se aplicara al fondo de Atención a la Emergencia por las Tormentas Tropical Amanda y Cristóbal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de VEINTITRES MIL NOVENTA Y CINCO 02/100 DOLARES ($ 23,095.02), para pagarle a ROBMARZ DEISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., Primera Estimación de Realizador del Proyecto: Reparación de calle que conduce del Rio El Pueblo a Caserío los Diamantes del Cantón Pajigua de esta Jurisdicción; cuyo gasto se aplicara al Fondo de Atención a la Emergencia por las Tormentas Tropical Amanda y Cristóbal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA 00/100 DOLARES ($ 130.00), para pagarle a REGINIA PANIAGUA, 29 almuerzos utilizado en las Reuniones del Concejo Municipal de los días 06, 12 y 28 de Octubre del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTE 60/100 DOLARES ($ 220.60), para comprar desinfectantes y otros productos de limpieza que serán utilizados en esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y DOS 58/100 DOLARES ($ 162.58), para el Pago de Refrenda de Tarjetas de Circulación de los Vehículos de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($ 305.00), para pagar a YAQUELIN CAROLINA LAZO PEREZ, salario del mes de Octubre del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS OCHENTA 46/100 DOLARES ($ 580.46), para pagar a Compañía CLARO los servicios de Teléfono e Internet dedicado utilizado por la unidad de Contabilidad y Tesorería de esta alcaldía, pago correspondiente al mes de Septiembre del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA 50/100 DOLARES ($ 160.50), para pagar 15 de trabajos de Fontanero a ENRIQUE MARTINEZ VELIZ, para cubrir los 15 días de vacaciones pagadas al Fontanero Municipal ENRIQUE MARTINEZ PEREZ, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($ 339.00), para pagar a Compañía Conectividad y Comunicaciones de el Salvador S.A. de C.V., los servicios de Internet utilizado por las unidades adicionales de Contabilidad y Tesorería de esta alcaldía, pago correspondiente al periodo del mes de agosto a Septiembre del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 450.00), para pagarle a YOSSELIN RUBI LOPEZ ESCOLERO, los servicios de Alquiler de una propiedad utilizada por esta alcaldía para parqueo del camión municipal y resguardo de materiales de construcción; pago correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 65/100 DOLARES ($ 394.65), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, Un Reintegro del Fondo Circulante, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES ($ 360.00), para pagar los servicios de mantenimiento del Servicio de Alumbrado Público, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO 39/100 DOLARES ($ 381.39), para pagarle a la Prensa Gráfica los servicios de Publicidad del Aviso de Resultado de las Licitaciones Públicas No. LP 001/2020/AMG del Proyecto: “CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DE CEMENTERIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD”; LP 002/2020/AMG “CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS SECO EN CUESTA DE CASERIO EL BOTIJON, CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION”; LP 003/2020/AMG “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO FRAGUADO, CORDON CUNETA Y BALASTADO DE CALLE CASERIO EL CASTAÑO, CANTON SIRIGUAL DE ESTA JURISDICCION”; cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos para que de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del FODES 75% traslade la cantidad de UN MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 1,150.00) a la Cuenta Corriente No. 4940022822 del Proyecto CONFORMACION, BALASTADO Y COMPACTACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETECIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($ 740.00), para comprar 4 llantas al Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos Placa N 16538, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y OCHO 89/100 DOLARES ($ 88.89), para pagarle a YOSSELIN RUBI LOPEZ ESCOLERO, los servicios de transporte de materiales de esta ciudad hasta el Cantón Maiguera de esta Jurisdicción, los cuales serán utilizados para Reparación de Techos a viviendas dañadas por la Tormenta Tropical Amanda y Cristóbal, cuyo gasto se aplicara al Fondo de Atención a la Emergencia por las Tormentas Tropicales Amanda y Cristóbal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($ 339.00), para pagarle a TERRACERIA Y TRANSPORTE AYALA, 6 horas de máquina Retroexcavadora para desalojar Derrumbe en la calle del Cantón Sirigual de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES ($ 1,360.00), para pagarle a INGESPRO S.A. DE C.V., Los servicios de Supervisión del Proyecto CONFORMACION, BALASTADO Y COMPACTACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CANTON MAIGUERA DE ESTA JURISDICCION, durante los 45 días de prorroga aprobada por este concejo municipal para la finalización del proyecto; cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 550.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la Chapoda de la calle que de esta ciudad conduce a Cantón Abelines de esta Jurisdicción; cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($ 605.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la Chapoda de la calle que de Caserío Las Champa conduce a Caserío El Reten y Cerro de Arena del Cantón Sirigual de esta Jurisdicción; cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Las Ofertas Económicas Recibidas en el Proceso de Libre Gestión No. LG-41 para Selección de SUPERVISION del Proyecto “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO FRAGUADO, CORDON CUNETA Y BALASTADO DE CALLE CASERIO EL CASTAÑO, CANTON SIRIGUAL DE ESTA JURISDICCION” las que se detallan a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **OFERENTE** | **OFERTA ECONOMICA** |
| 1 | ARANDA INVERSIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. | $ 3,300.00 |
| 2 | INVERSIONES Y CONSTRUCTORA PROYECT S.A. DE C.V. | $ 3,350.00 |
| 3 | CONSTRU SANTOS S.A. DE C.V. | $ 3,500.00 |

Este concejo después de analizar los precios ofertados y con base al Art. 68 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), ACUERDA: ADJUDICAR los Servicios de SUPERVISION de dicho proyecto a **ARANDA INVERSIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., con el monto de TRES MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 3,300.00),** por ser la Oferta Económica más baja; y se Autoriza al señor alcalde Municipal Lucio Velis Canales para que en Representación del Concejo Municipal Firme el Contrato Respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Las Ofertas Económicas Recibidas en el Proceso de Libre Gestión No. LG-42 para Selección de SUPERVISION del Proyecto “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SECO EN CUESTA DE LA CALLE DE CASERIO EL BOTIJON, CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION” las que se detallan a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **OFERENTE** | **OFERTA ECONOMICA** |
| 1 | SERVICIOS INTEGRALES DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. | $ 3,750.00 |
| 2 | ING. WILSON DANILO CHINCHILLA LOPEZ | $ 3,900.00 |
| 3 | INDEPO S.A. DE C.V. | $ 4,000.00 |

Este concejo después de analizar los precios ofertados y con base al Art. 68 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), ACUERDA: ADJUDICAR los Servicios de SUPERVISION de dicho proyecto a **SERVICIOS INTEGRALES DE LACONSTRUCCION, S.A. DE C.V., con el monto de TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 3,750.00),** por ser la Oferta Económica más baja; y se Autoriza al señor alcalde Municipal Lucio Velis Canales para que en Representación del Concejo Municipal Firme el Contrato Respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).- SE HACE CONSTAR QUE**: Los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario** decide salvar su voto en los acuerdos siguientes 01, 02, 03, 09, 10, 18, 24 y 26 del Acta Ordinaria No. 20 de fecha 20/10/2020; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria** decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 01, 02, 03, 04, 09, 10, 21, 26, 29 y 30 del Acta Ordinaria No. 20 de fecha 20/10/2020; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en los acuerdos mencionados.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Gutiérrez

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.-

**ACTA NUMERO VEINTIUNO (21).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día cinco de Noviembre del dos mil veinte.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor JOSE OCIEL RODRIGUEZ PAZ; Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA 00/100 DOLARES ($ 60.00), para pagar una compensación económica de VEINTE 00/100 DOLARES ($20.00) a cada empleado que trabajaron en la implementación del Protocolo de Prevención del Covid-19, los días 01 y 02 de noviembre del 2020 en el Cementerio Municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo de Emergencia de Covid-19.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS 47/100 DOLARES ($ 362.47), para pagar a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, un Reintegro del Fondo Circulante; cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES ($ 420.00), para comprarle 2 llantas al Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos Placa N 16538, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO 12/100 DOLARES ($ 1,895.12), para pagar a la EEO, S.A. DE C.V., los servicios de Energía Eléctrica durante el mes de Octubre del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 90/100 DOLARES ($ 354.90), para comprarle a PC SOLUTIONS, materiales de oficinas, que serán utilizadas por el personal de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y TRES 80/100 DOLARES ($ 163.80), para comprarle a PC SOLUTIONS, 2 estantes metálicos de 5 niveles, que serán utilizadas por participantes del Programa de Inclusión Productiva, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 550.00), para pagar una planilla de Jornales que han trabajado en la chapoda de la calle que de esta ciudad conduce a Cantón Abelines de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicar al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($ 259.00), para pago de Anticipo de Salario a 2 empleados de esta alcaldía, los cuales serán descontado en planilla de salario del mes de noviembre del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de NOVENTA Y CUATRO 50/100 DOLARES ($ 94.50), para comprarle a REGINA PANIAGUA 21 desayunos y 21 almuerzos, que fueron utilizados por miembros de la Comisión Municipal de Protección Civil, y colaboradores que trabajaron en la implementación del Protocolo de Prevención del Covid-19, los días 01 y 02 de noviembre del 2020 en el Cementerio Municipal de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo de Emergencia de Covid-19.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL CIENTO VEINTISEIS 50/100 DOLARES ($ 1,126.50), para pagarle a SOCINUS, S.E.M DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario durante el mes de Octubre del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE 17/100 DOLARES ($ 1,137.17), para compra de Repuestos y pago de Mano de Obra para Reparación del Vehículo Municipal Placa N 3876, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 200.00), para pagarle a CRISTOBAL GUEVARA MEMBREÑO 15 días de trabajos de Fontanero, para cubrir 15 días de Vacaciones pagadas al Fontanero Municipal JUAN EVANGELISTA AGUIRRE GUEVARA; cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).- E**l Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), para pagarle a LUCIO VELIS CANALES, los gastos de Representación que le corresponden como Alcalde Municipal, pago correspondiente al mes de Octubre del 2020; cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS VEINTISEIS 00/100 DOLARES ($ 526.00), para pagarle a BLANCA RUBIDIA LILIAN BENAVIDEZ DE MORENO, el suministro de Combustible DIESEL utilizado por el Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos Placa N16538, durante el periodo del 08 de Septiembre al 08 de Noviembre del 2020; cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO 64/100 DOLARES ($ 564.64), para pagarle a BLANCA RUBIDIA LILIAN BENAVIDEZ DE MORENO, el suministro de Combustible DIESEL utilizado por los Pick Up Municipales Placa N 18037, N 17118, N3876, durante el periodo del 08 de Septiembre al 08 de Noviembre del 2020; cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal: CONSIDERANDO: Que el Gobierno Central a través del Ministro de Hacienda ha incumplido con el Deposito del FODES a todas las municipalidades del país, desde el mes de Junio del presente año, lo que hace que la falta de fondos percibidos no alcance para cubrir los gastos de Funcionamientos, tales como pagos de salarios al personal municipal, Dietas del Concejo Municipal, del presente mes, y teniendo disponibilidad del fondo FODES 75%, de los recibidos hasta el mes de mayo del 2020, se ACUERDA: PRESTAR de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del Fondo FODES 75% la cantidad de TREINTA MIL 00/100 DOLARES ($ 30,000.00), a la Cuenta Corriente No. 4940020366 del Fondo FODES 25% de Funcionamiento; para realizar los pagos de Planilla de Salarios del mes de Noviembre 2020 al personal de esta alcaldía, y planilla de DIETAS del Concejo Municipal de tres Reuniones, la del 28 de octubre 2020 y las del 05 y 20 de noviembre 2020; cuyo monto será Reintegrado de forma parcial del fondo FODES 25% al momento que esta alcaldía reciba del Ministerio de Hacienda las Asignaciones del FODES correspondientes, y se Autoriza a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos para que realice el traslado correspondiente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 275.00), para comprar 10 cajas de galones de alcohol gel y 10 cajas de guantes, los cuales serán utilizados por el personal de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo de la Emergencia por COVID-19.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SETENTA Y NUEVE 85/100 DOLARES ($ 79.85), para compra de repuestos y pago de mano de obra, para reparación del Pick Up municipal placa N – 3876; cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 33/100 DOLARES ($ 274.27), para compra de Repuestos y pago de mano de obra, para reparación del Camión municipal Recolector de Desechos sólidos placa N – 16538; cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Cerrar la Cuenta Corriente No. 4940020404 en el Banco Cuscatlán y se autoriza a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos para que traslade el fondo disponible en dicha cuanta a la Cuenta Corriente No. 4940020374 del FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SETENTA Y CAUTRO 00/100 DOLARES ($ 174.00), para compra de 40 pares de guantes que serán utilizados por el personal de Recolección de Desechos sólidos, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($ 605.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en el Chapoda de la calle de los caseríos Las Champas, El Reten y Cerro de Arena del Cantón Sirigual de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y NUEVE 99/100 DOLARES ($ 139.99), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la Reparación del Techos a viviendas de la Zona urbana de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo de la Emergencia por Covid19, y las Tormentas Tropical Amanda y Cristóbal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y TRES 33/100 DOLARES ($ 83.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la Reparación del Techo del edificio de esta alcaldía , cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Gutiérrez

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.-

**ACTA NUMERO VEINTIDOS (22).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veinte de Noviembre del dos mil veinte.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor JOSE OCIEL RODRIGUEZ PAZ; Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: I- El Aviso de demanda presentado por parte de MD INVERSIONES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANOMICA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia MD INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V., ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, según Exp. 00077-20-SM-COAD-CO, a las doce horas del día trece de noviembre del dos mil veinte, en Contra de este Concejo municipal y de la Jefe de la UACI de esta alcaldía, relacionado al Proceso de Licitación No. LP-001/2020/AMG “CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN CEMENTERIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD; que fue Adjudicado a la empresa ARQUINCO S.A. DE C.V., II- Que lo Resuelto por dicho juzgado de lo Contencioso Administrativo **en el Numeral dos**, OTORGA la medida Cautelar consistente en la Suspensión de la ejecución de los actos administrativos que se pretenden impugnar, lo cual implica el cese inmediato de los efectos de dichos actos, **en el numeral tres** señala Audiencia especial para la revisión de la medida adoptada en el presente aviso de demanda, **para las catorce horas con treinta minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil veinte**, ***la cual fue reprogramada*** **para las quince horas del día veintitrés de noviembre del dos mil veinte**; este concejo en cumplimiento a la medida cautelar ACUERDA: **1.-** SUPENDER la formalización del contrato respectivo, así como la emisión de la Correspondiente Orden de Inicio de la ejecución del proyecto descrito anteriormente.-

**2.-** Nombrar Apoderado General Judicial al Lic. José Roberto Rodríguez Rodríguez, para que represente al Concejo Municipal en el Juzgado de Contencioso Administrativo en todos los procesos que sea requerido este concejo municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: I.- Que el financiamiento para la ejecución del Proyecto CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL DEL CEMENTERIOI MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, es con el fondo FODES.-

II.- Que el Gobierno Central a través del Ministerio de Hacienda ha incumplido con la entrega del FODES a todas las alcaldías del país, desde el mes de Junio del 2020, lo cual hace imposible el financiamiento de dicho proyecto, y teniendo en cuenta que el tiempo de vigencia del presente periodo del concejo municipal finaliza el 30 de abril del 2021, y para no dejar compromisos pendientes se ACUERDA: No realizar el Proyecto de Construcción de Cerca Perimetral del Cementerio Municipal de esta ciudad, por no contar con el financiamiento de dicho proyecto.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al señor Alcalde Municipal, Lucio Velis Canales, para que Otorgue Poder General Judicial al Lic. . José Roberto Rodríguez Rodríguez, para que represente al Concejo Municipal en el Juzgado de Contencioso Administrativo en todos los procesos que sea requerido este concejo municipal en el Proceso de Aviso de Demanda interpuesto por MD INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V., en el Juzgado de lo contencioso Administrativo, respecto al proceso de Licitación No. LP-001/2020/AMG “CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN CEMENTERIO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Dejar sin efecto el literal C) del Acuerdo Municipal No. 01, del Acta Extraordinaria número 05, celebrada a las nueve horas del día veintiocho de octubre del 2020, en el cual se Adjudica los Servicios de Supervisión del Proyecto Construcción de Cerca Perimetral del Cementerio Municipal de esta ciudad, a la empresa **CG CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.,** por un monto deOCHO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 8,800.00), por no realizarse dicho proyecto debido que el gobierno no a depositado el FODES a esta alcaldía no hay disponibilidad de fondos para financiar la ejecución del mismo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATRO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 4,400.00), para pagarle a HECTOR SALVADOR ARGUETA, el pago final por los servicios de Elaboración del Diseño Participativo para la Sistematización de la Aplicación del Componente Psicosocial en el Proceso de Acompañamiento a las Familias Participantes del Programa Mejoramiento de Vida”, cuyo gasto se aplicara al Fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL CIENTO OCHO 78/100 DOLARES ($ 2,108.78), para pagarle a la EEO, S.A. DE C.V., los servicios de Energía Eléctrica del mes de Noviembre del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR el Perfil de Ayuda a 1,500 Familias del Municipio con lo siguiente:

***1 Kit de Productos de Higiene Personal Valorado en $ 7.25 c/u***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***CANTIDAD*** | ***PRODUCTO*** | ***UNIDAD DE MEDIDA*** |
| 1 | Alcohol Gel | Bote 500 ml |
| 1 | Pasta Dental | Unidad de 75 mg |
| 10 | Mascarillas Quirúrgicas | Unidad |
| 1 | Legía | Litro |
| 1 | Papel Higiénico | Paquete de 4 unidades |
| 1 | Jabón Liquido | Bote de 500 ml |

***1 Paquete de Productos de Alimentos para personas valorado en $ 12.80 c/u***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***CANTIDAD*** | ***PRODUCTO*** | ***UNIDAD DE MEDIDA*** |
| 4 | Frijol | Libra |
| 4 | Arroz | Libra |
| 5 | Azúcar | Libra |
| 1 | Aceite | Botella |
| 3 | Sopa Magui | bolsa |
| 3 | Salsas de Tomate | bolsa |
| 3 | Espagueti | Unidad |
| 3 | Galletas | Paquete |

El cual será financiado con Fondo de atención a la Emergencias por Covid-19; y se Autoriza a la Jefe UACI realizar dicho proceso de compra.- COMUNIQUESE.-

**CUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.-** Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos para que de la Asignación del Fondo de Atención a la emergencia por Covid-19, utilice la Cantidad de TREINTA MIL SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 30,075.00), para comprar 1,500 paquetes de Ayuda a familias del municipio, que contendrá ***1 Kit de Productos de Higiene personal***, ***valorado en $ 7.25 c/u*** ***y 1 Paquete de Productos de alimentos para personas, valorado en $ 12.80 c/u.***- **2.-** Traslade de la Cuenta Corriente No. 4940020374 del FODES 75% la Cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CERO VEINTIOCHO 94/100 DOLARES ($ 265,028.94), a la Cuenta Corriente No. 4940023268, de Atención a la emergencia por COVID-19 y Tormentas Tropicales Amanda y Cristóbal, monto correspondiente a esta alcaldía de los $ 75,000,000.00 que le aprobó la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 775 de fecha 19 de noviembre de 2020 al Gobierno Central.- MUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS 10/100 DOLARES ($ 352.10), para compra de Repuestos y Pago de Mano de obra, que serán utilizados para reparación del Camión Municipal Recolector de Desechos Sólidos Placa N 16538, cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SETENTA Y CINCO 25/100 DOLARES ($ 175.25), para pagarle a ASAL, S.A. DE C.V., los servicios de alojamiento y alimentación y a Berta Velis, servicios de alimentos, a promotoras del programa de Mejoramiento de Vida, cuyo gasto se aplicara al Fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.-** Autorizar la erogación de SEITE MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 7,500.00), para pagar DIETAS del concejo municipal de reuniones del 28/10/2020 y del 05 y 20 de noviembre/2020; **2.-** Autorizar la erogación de CIENTO VEINTIUNO 10/100 DOLARES ($ 121.10), para comprar 42 garrafones de agua, 3 fardos de 24 unidades de Agua en botella de 600 ml, y 1 fardo de 12 unidades de agua en botella de 600 ml, a Distribuidora SCARLETT; los cuales serán utilizados por el personal de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 14/100 DOLARES ($ 2,375.14), para pagarle a ING. HENRY ESAU BONILLA GARCIA, Pago Final de los Servicios de Supervisión del Proyecto: Reparación de Calle que conduce del Rio El Pueblo a Caserío Los Diamantes, Cantón Pajigua abajo de esta Jurisdicción; cuyo gasto se aplicara al Fondo de Atención a la Emergencia por Covid-19 y Daños ocasionados por las Tormentas Tropicales Anda y Cristóbal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 2,200.00), para pagarle a INGRIS SULEIMA LAINEZ HERNANDEZ, DOLORES YAMILETH CARRANZA DE FERNANDEZ, EVELYN EDITH RAMOS RAMOS, JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA; salario del mes de Noviembre del 2020, por los servicios de Promotoras Comunitarias del Programa Mejoramiento de Vida; cuyo gasto se aplicara al fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 1,300.00), para pagarle a OSWALDO ENRIQUE GUEVARA BAUTISTA, el Inf. No. 6 del Proyecto CONSOLIDACION DE LA FORMACION TECNICA ESPECIALIZADA, DEL PROGRAMA DE INCLUSION PRODUCTIVA; cuyo gasto se aplicara al Fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación SETECIENTOS VEINTICINCO 64/100 DOLARES ($ 725.64), para pagar los servicios de internet y telefonía a las compañías CLARO EL SALVADOR S.A. DE C.V., Y CONECTIVE, S.A. DE C.V.; pago correspondiente al mes de Octubre 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 30/100 DOLARES ($ 359.30), para comprarle a LIBRERÍA MEDALLA MILAGROSA Tintas para impresoras, papelería y Artículos de oficinas, los cuales serán utilizados por el personal de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 550.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la chapoda de la calle que desde esta ciudad conduce a Cantón Abelines de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo del FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DIECISIETE 00/100 DOLARES ($ 117.00), para pagarle a ALBERTO NATAEL SALMERON HERNANDEZ, los servicios de reparación de aires acondicionados de la unidad de UACI y del despacho del alcalde municipal, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($ 305.00), para pagarle a YAQUELIN CAROLINA LAZO PEREZ, salario del mes de noviembre del 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES ($ 330.00), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la chapoda de la calle que desde esta ciudad conduce a Cantón San Bartolo de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo del FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal,CONSIDERANDO: Los Estatutos de la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío la Ceiba, Cantón El Volcán de esta jurisdicción, los cuales constan de 44 artículos, y no encontrando en ellos ninguna contradicción al Código Municipal, a la constitución de la Republica, y a la Ordenanza Reguladora de la Asociaciones Comunales de este Municipio, en cumplimiento al numeral 23 del Art. 30 del Código Municipal, ACUERDA: I.- **Aprobar** en toda sus partes los estatutos de la Asociación de Desarrollo Comunal Caserío La Ceiba, de Cantón el Volcán de esta Jurisdicción.- II.- CONSEDERLE PERSONERIA JURIDICA a la Asociación de Desarrollo Comunal de Caserío La Ceiba, Cantón El Volcán de la Jurisdicción de Guatajiagua, Departamento de Morazán.- PUBLIQUESE en el Diario Oficial, e inscríbase en el Libro de Registro de Asociaciones de Desarrollo Comunal que lleva esta Alcaldía.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y UNO55/100 DOLARES ($ 131.55), para comprarle a WILBER ROSA FLORES, productos de limpieza que serán utilizados por personal de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar al Contador Municipal **Lázaro Ulises Gómez Santos**, para que realice las Reprogramaciones necesarias al Presupuesto Municipal durante el mes de Noviembre del 2020.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: APROBAR el Decreto 03-2020 de Reforma al Presupuesto Municipal del 2020, con el monto de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CVEINTIOCHO 94/100 DOLARES ($ 265,028.94), para atención a la emergencia de la pandemia por COVID-19, y Desastres naturales así:

**Art. 1 Se Autoriza la Modificación al Presupuesto, así:**

**1.1 - INGRESOS**

Incorporar al Presupuesto Municipal el financiamiento obtenido para atender la emergencia a que hace referencia el Art. 11 del Decreto Legislativo 608 publicado en el Diario Oficial No. 63 Tomo 426 de fecha 26 de marzo de 2020, de la siguiente manera:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Fuente de Financiamiento | Fuente de Recursos | Objeto Especifico de Ingreso | Monto |
| **1 Fondo General** | **109 Fondo General** | **222 0701 Obligaciones y Transferencias Generales del Estado** | **$ 265,028.94** |

**1.2 - EGRESOS**

Incorporar al Presupuesto Municipal La Unidad Presupuestaria, Línea de Trabajo, que se utilizaran para la identificación y ejecución de los recursos relacionados con la pandemia del COVID-19 y Desastres naturales, en conformidad con la siguiente clasificación:

**UP 35 – PANDEMIA COVID-19**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **LT** | **Descripción** | **Monto** |
| 3501 | Atención a la Salud | $ 25,000.00 |
| 3502 | Asistencia a los Hogares | $ 50,000.00 |
| 3503 | Tratamiento de Desechos | $ 25,000.00 |
| 3504 | Recuperación Económica | $ 165,028.94 |
|  | **TOTAL** | **$ 265,028.94** |

Art. 2. El Presente decreto entrara en vigencia el mismo día de su aprobación.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).- SE HACE CONSTAR QUE**: Los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario** decide salvar su voto en los acuerdos siguientes 01, 02, y 12 del Acta Ordinaria No. 22 de fecha 20/11/2020; **MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria** decide salvar su voto en los acuerdos siguientes: 01, 02, y 12 del Acta Ordinaria No. 22 de fecha 20/11/2020; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en los acuerdos mencionados.- COMUNIQUESE.-Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Gutiérrez

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.-

**ACTA NUMERO VEINTITRES (23).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día siete de Diciembre del dos mil veinte.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor JOSE OCIEL RODRIGUEZ PAZ; Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal: CONSIDERANDO: Que es de Ley y un derecho de los empleados municipales recibir el aguinaldo de fin de año, y debido que el Gobierno Central a través del Ministro de Hacienda ha incumplido con el Deposito del FODES a todas las municipalidades del país, desde el mes de Junio del presente año, lo que hace que la falta de fondos percibidos no alcance para cubrir los gastos de Funcionamientos, tales como pagos de salarios al personal municipal, Dietas del Concejo Municipal, del presente mes, y teniendo disponibilidad del fondo FODES 2% para Inversión, de los recibidos hasta el mes de mayo del 2020, se ACUERDA: PRESTAR de la Cuenta Corriente No. 4940022903 del Fondo FODES 2% de Inversión la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS 50/100 DOLARES ($ 49,776.50), a la Cuenta Corriente No. 4940020366 del Fondo FODES 25% de Funcionamiento; para realizar los pagos de Planilla de Salarios del mes de diciembre 2020, aguinaldos y bonificaciones al personal de esta alcaldía, y pago de planilla de DIETAS del Concejo Municipal de dos Reuniones, del 07 y 21 de Diciembre 2020; cuyo monto será Reintegrado de forma parcial del fondo FODES 25% al momento que esta alcaldía reciba del Ministerio de Hacienda las Asignaciones correspondientes, y se Autoriza a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos para que realice el traslado correspondiente.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-**  El Concejo Municipal, ACUERDA: **1.-** Ampliar de 1500 a 2,250 el número de familias beneficiadas con la ayuda de 1 Kit de Productos de Higiene personal y 1 paquete de productos de alimentos en el municipio; **2.-** Autorizar a la Tesorera Municipal Gilma Yanira Campos para que de la Asignación del Fondo de Atención a la emergencia por Covid-19, utilice la Cantidad de QUINCE MIL TREINTA Y SIETE 50/100 DOLARES ($ 15,037.50), para comprar 750 paquetes de Ayuda a familias del municipio, que contendrá ***1 Kit de Productos de Higiene personal***, ***valorado en $ 7.25 c/u*** ***y 1 Paquete de Productos de alimentos para personas, valorado en $ 12.80 c/u.***- para completar los 2,250 paquetes.- MUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($ 252.00), para pagarle a CELIS YAMILETH VELIZ PEREZ, 21 días de trabajos de barrido de calles principales de esta ciudad; cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA 58/100 DOLARES ($ 240.58), para comprar artículos de plásticos, y alimentos para cerdos y pollos, que serán utilizados por participantes del Programa de Inclusión Productiva, cuyo gasto se aplicara al fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO 98/100 DOLARES ($ 23,845.98), para pagarle a R & L INVERSIONES, CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., pago de primera estimación de Realizador del Proyecto: CONSTRUCCION DE CONCRETEADO EN DOS TRAMOS DE CALLE EN CANTON SAN BARTOLO DE ESTA JURISDICCION, cuyo gasto se aplicara al Fondo de Emergencia por Covid-19, y Rehabilitación de Caminos dañados por las Tormentas Tropicales Amanda y Cristóbal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 150.00), para comprarle a ZAMORANO GRUP, S.A. DE C.V., 150 paquetes de 5 unidades de bolsas plásticas tamaño jardinera y 50 paquetes de 10 unidades de bolsas plásticas tamaño media jardinera, las cuales son utilizadas por el personal que realiza las limpiezas de calles principales de esta ciudad; cuyo gasto se aplicara al fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 09/100 DOLARES ($ 24,255.09), para pagarle a ROBMARZ DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., el pago final del contrato de Realizador del Proyecto: REPARACION DE CALLE QUE CONDUCE DEL RIO EL PUEBLO A CASERIO LOS DIAMANTES, CANTON PAJIGUA ABAJO DE ESTA JURISDICCION; cuyo gasto se aplicara al Fondo de Emergencia por Covid-19, y Rehabilitación de Caminos dañados por las Tormentas Tropicales Amanda y Cristóbal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SESENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($ 68.00), para comprarle a Librería Medalla Milagrosa 5 tintas para impresores que serán utilizados por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CATORCE MIL SETECIENTOS DIEZ 43/100 DOLARES ($ 14,710.43), para pagarle a UDP MARTINEZ TORRES S.A. DE C.V., pago final del contrato de Realizador del Proyecto REPARACION DE CARCAVA EN CUESTA BLANCA Y CONSTRUCCION DE MURO Y BADEN, Y BALASTADO EN CALLE DEL CANTON SAN BARTOLO DE ESTA JURISDICCIO, cuyo gasto se aplicara al Fondo de Emergencia por Covid-19, y Rehabilitación de Caminos dañados por las Tormentas Tropicales Amanda y Cristóbal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES ($ 678.00), para pagarle a TERRACERIA Y TRANSPORTE AYALA 12 horas de Máquina Retroexcavadora, para remover derrumbe de un tramo de calle en Cantón Sirigual de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo de Emergencia por Covid-19, y Rehabilitación de Caminos dañados por las Tormentas Tropicales Amanda y Cristóbal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES ($ 125.00), para comprar un ataúd económico que fue utilizado para el funeral de Pedro German Campos del Barrio El Calvario de esta ciudad, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES 67/100 DOLARES ($ 26,383.67), para pagarle a PROCISA, S.A. DE C.V., el Pago Final del Proyecto Construcción de Canaletas y badenes y balastado en calle de San Bartolo de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo de Emergencia por Covid-19, y Rehabilitación de Caminos dañados por las Tormentas Tropicales Amanda y Cristóbal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO 90/100 DOLARES ($ 234.90), para pagarle a HECTOR ORLANDO GUZMAN RAMOS, los servicios de mantenimiento de los equipos informáticos de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES ($ 169.50), para pagarle a CONECTIVIDAD Y COMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., los servicios de internet del mes de noviembre de 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 166.00), para pagarle a LUBRICENTRO, VENTA Y REPARACION DE LLANTAS “PORTILLO”, los servicios de Cambios de Aceite y filtros, engrase general, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS (16).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA Y DOS 25/100 DOLARES ($ 132.25), para comprar 5 galones de alcohol gel, y artículos informáticos que serán utilizados por personal de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE (17).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 16/100 DOLARES ($ 2,394.16), para pagarle a ING. HENRY ESAU BONILLA GARCIA, pago final del contrato de Servicios de Supervisión del Proyecto: Construcción de Canaletas y badenes y balastado en calle de San Bartolo de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo de Emergencia por Covid-19, y Rehabilitación de Caminos dañados por las Tormentas Tropicales Amanda y Cristóbal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO (18).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA 00/100 DOLARES ($ 130.00), para pagarle a CARLOS ROBERTO VELIZ LOPEZ los servicios eléctricos para la Reparación de 10 Lámparas del Servicio de Alumbrado Público, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE (19).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE 00/100 DOLARES ($ 267.00), para pagarle a ALBERTO NATANAEL SALMERON HERNANDEZ, los servicios de 12 Aires Acondicionados de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTE (20).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES 33/100 DOLARES ($ 383.33), para pago de servicios de Transporte a William Ernesto Fernández Henríquez y compra de productos que serán utilizados para convivios con familias participantes en el Programa de Mejoramiento de Vida; cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO (21).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ($ 500.00), para pagar gastos de Representación a Lucio Velis Canales, Alcalde municipal, pago correspondiente al mes de NOVIEMBRE DE 2020; cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS (22).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de OCHENTA Y TRES 33/100 DOLARES ($ 83.33), para pagarle a GERARDO ENRIQUE HERNANDEZ CHACON, los servicios de Mantenimiento General de cortinas metálicas de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTITRES (23).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de VEINTIDOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES 25/100 DOLARES ($ 22,163.25), para pago de Aguinaldos y bonos al personal de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo del FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO (24).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS VEINTIDOS 00/100 DOLARES ($ 222.00), para pago de una planilla de jornales que realizaron la chapoda de la calle que del Instituto Nacional de esta ciudad Conduce a Cantón San Bartolo de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo del FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO (25).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SEIS 67/100 DOLARES ($ 306.67), para pagar una planilla de jornales que han trabajado en la Reparación de Techos de viviendas dañadas por las Tormentas Tropical Amanda y Cristóbal, en el Cantón Maiguera de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo cuyo gasto se aplicara al Fondo de Emergencia por Covid-19, y Rehabilitación de Caminos dañados por las Tormentas Tropicales Amanda y Cristóbal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS (26).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL VEINTISÉIS 50/100 DÓLARES ($ 1,026.50), para pagarle a SOCINUS, S.E.M DE C.V., los servicios del Relleno Sanitario durante el periodo del mes de noviembre 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE (27).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($ 240.00), para pagarle al personal que realizo el trabajo de Guías Familiares para la entrega del Bono que realza el FISDL a Adultos Mayores y personas con Discapacidad de este municipio, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO (28).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 33/100 DOLARES ($ 365.33), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, un Reintegro del Fondo Circulante, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE (29).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal GILMA YANIRA CAMPOS, para que de la Cuenta Corriente No. 4940023268 del Fondo de Emergencia para atención a la Pandemia por COVID-19 y de las Tormentas Tropical Amanda y Cristóbal traslade la cantidad de **CIENTO CUARENTA MIL 00/100 DOLARES ($ 140,000.00)** a la Cuenta Corriente No. 4940023764 del Fondo de Emergencia para “REHABILITACION DE CAMINOS”.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA (30).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 75/100 DOLARES ($24,356.75), para pagarle a R&L INVERSIONES, CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., el Pago Final del contrato de Realizador del Proyecto: Construcción de Concreteado en 2 tramos de calle en Cantón San Bartolo de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo de Emergencia por Covid-19, y Rehabilitación de Caminos dañados por las Tormentas Tropicales Amanda y Cristóbal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO (31).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ 13/100 DOLARES ($ 2,410.13), para pagarle a R&L INVERSIONES, CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., el Pago Final del contrato de Supervision del Proyecto: Construcción de Concreteado en 2 tramos de calle en Cantón San Bartolo de esta Jurisdicción, cuyo gasto se aplicara al Fondo de Emergencia por Covid-19, y Rehabilitación de Caminos dañados por las Tormentas Tropicales Amanda y Cristóbal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS (32).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 200.00), para compra de productos que se aran utilizados para convivios que se realizara con participantes del Programa Mejoramiento de Vida, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES (33).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 400.00), para pagarle a la MICSUR la aportación del mes de diciembre del 2020, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO (34).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO SESENTA Y CINCO 60/100 DOLARES ($ 165.60), para comprar agua en garrafones y fardos en botellas de 12 onzas, los cuales serán utilizados por esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO (35).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: PRIORIZAR los proyectos siguientes: **1.-** CONSTRUCCION DE PASARELA PEATONAL SOBRE RIO CHIQUITO EN CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION.- **2.-** CONSTRUCCION DE UN TRAMO DE CONCRETEADO Y BALASTADO EN CALLE DE PAJIGUA ABAJO. **3.-** CONSTRUCCION DE CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE QUE DE CANTON PAJIGUA ABAJO CONDUCE A CHAPELTIQUE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS (36).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($ 5,000.00), para pagarle a Lic. JOSE NELSON RODRIGUEZ RODRIGUEZ, los servicios de Auditoria Externa del ejercicio 2019, cuyo gasto se aplicara al fondo del FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TREINTISIETE (37).- SE HACE CONSTAR QUE**: Los Regidores **MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO, Cuarto Regidor Propietario** decide salvar su voto en los acuerdos siguientes 02, 05, 07, 09, 12, 17, 30 y 31 del Acta Ordinaria No. 23 de fecha 07/12/2020; **ANDRES GARCIA, Quinto Regidor Propietario,** decide salvar su voto en los acuerdos siguientes 05, 09, 12, 30 y 31 del Acta Ordinaria No. 23 de fecha 07/12/2020;**MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA, Sexta Regidora Propietaria,** decide salvar su voto en los acuerdos siguientes 02, 05, 07, 09, 12, 17, 29, 30 y 31 del Acta Ordinaria No. 23 de fecha 07/12/2020; y de conformidad al Art. 45 del Código Municipal estos quedan libre de toda responsabilidad en los acuerdos mencionados.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Gutiérrez

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.-

**ACTA NUMERO VEINTICUATRO (24).-**

Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día veintiuno de Diciembre del dos mil veinte.- Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal don LUCIO VELIS CANALES, con la presencia de los demás miembros que lo integran Síndico Municipal don CARLOS ISAIAS PEREZ GUTIERREZ; **y los Regidores Propietarios señores**: Primer Regidor PROF. HECTOR SEGOVIA MENDOZA, Segunda Regidor SRA. VILMA RUTH JIMENEZ DE ORELLANA, Tercer Regidor JOSE OCIEL RODRIGUEZ PAZ; Cuarto Regidor MARBIN ARISTIDES SALMERON PORTILLO; Quinto Regidor SR. JOSE ANDRES GARCIA; Sexta Regidora PROFA. MARTA ELICENA GIRON DE ARGUETA; y **Regidores Suplentes señores:** Primer Regidor SR. DIMAS SANTOS PARADA; Segundo Regidor PROF. SANTOS EDWING HERNANDEZ HERNANDEZ; Tercera Regidora SRA. JACKELIN LISSETH HERNANDEZ PEREZ; Cuarta Regidora MIRIAN DEL CARMEN CASTILLO DE VELIS; y el Secretario que autoriza LÁZARO ULISES GÓMEZ SANTOS.- Abierta la Sesión por quien la preside la cual se inició con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones.- Seguidamente este Concejo en uso de las facultades que le confiere el código municipal emite los siguientes ACUERDOS**: ACUERDO NUMERO UNO (01).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CINCO MIL 00/100 DOLARES ($ 5,000.00), para pagar una planilla de DIETAS del Concejo Municipal, por reuniones realizadas en el mes de Diciembre 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOS (02).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 2,200.00), para pagarle a INGRIS SULEIMA LAINEZ HERNANDEZ, DOLORES YAMILETH CARRANZA DE FERNANDEZ, EVELYN EDITH RAMOS RAMOS, JORGE ISAIAS CHICAS VENTURA, los servicios de Promotores Comunitarias del Programa Mejoramiento de Vida, del mes de Diciembre 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRES (03).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS 10/100 DOLARES ($ 556.10), para pagarle a CLARO EL SALVADOR, los servicios de Teléfono e Internet Dedicado, el cual es utilizado por en la Unidad de Contabilidad y Tesorería de esta alcaldía, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO (04).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: 1.- Autorizar al Contador Municipal Lázaro Ulises Gómez Santos, para haga las Reprogramaciones necesarias durante el mes de diciembre del 2020 al Presupuesto Municipal del mismo año; 2.- Autorizar la erogación de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 450.00), para pagarle a YOSSELIN RUBI LOPEZ ESCOLERO, alquiler de una propiedad que esta utilizada por esta alcaldía como parqueo del camión municipal y resguardo de materiales de construcción, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CINCO (05).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO DIECISIETE 50/100 DOLARES ($ 117.50), para comprarle a REGINA PANIAGUA 32 almuerzos que fueron utilizados por el personal que ha trabajado en la entrega de paquetes alimenticios y Kit de limpieza personal a la población, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SEIS (06).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO TREINTA 95/100 DOLARES ($ 130.95), para pagarle a SERTRACEN los servicios de Traspaso de una motocicleta a favor de la MICSUR, cuyo gasto se aplicara al fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO SIETE (07).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOS MIL NOVENTA 01/100 DOLARES ($ 2,090.01), para pagarle a la EEO, S.A. DE C.V., los servicios de Energía Eléctrica del mes de Diciembre 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO OCHO (08).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS VEINTICUATRO 00/100 DOLARES ($ 324.00), para pagarle a VERONICA VELIZ HERNANDEZ, 27 días de trabajos en barrido de calles principales de esta ciudad durante los meses desde Septiembre hasta Diciembre 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO NUEVE (09).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 155.00), para pagarle a CARLOS ROBERTO VELIZ LOPEZ, los servicios de Reparación de 15 Lámparas del Servicio de Alumbrado Público de este municipio, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 75%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ (10).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de TRESCIENTOS CINCO 00/100 DOLAES ($ 305.00), para pagarle a YAQUELIN CAROLINA LAZO PEREZ, salario del mes de Diciembre 2020, cuyo gasto se aplicara al Fondo FODES 25%.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO ONCE (11).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de UN MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 1,300.00), para pagarle a OSWALDO ENRIQUE GUEVARA BAUTISTA, los servicios de Consultoría para la ejecución del Componente de Inclusión Productiva en este municipio, cuyo gasto se aplicara al Fondo FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO DOCE (12).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES ($ 111.11), para pagarle a WILLIAN ERNESTO FERNANDEZ HENRIQUEZ, los servicios de Transporte a las promotoras Comunitarias del Programa Mejoramiento de Vida, cuyo gasto se aplicara al Fondo del FISDL.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO TRECE (13).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la erogación de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES 99/100 DOLARES ($ 263.99), para pagarle a SAMUEL CANALES HERNANDEZ, un Reintegro del Fondo Circulante, cuyo gasto se aplicara al Fondo Municipal.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO CATORCE (14).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR A UDP MARTINEZ TORRES, los Servicios de FORMULACION de Carpeta Técnica de los Proyectos siguientes: 1.- CONSTRUCCION DE CONCRETEADO EN CALLE QUE DE CANTON PAJIGUA ABAJO CONDUCE A CHAPELTIQUE.- 2.- CONSTRUCCION DE UN TRAMO DE CONCRETEADO Y BALASTADO EN CALLE DE ESTA CIUDAD CONDUCE A CANTON PAJIGUA ABAJO; con el porcentaje del 4.5% del Costo Total de cada Proyecto; y se autoriza al señor alcalde Municipal don Lucio Velis Canales para que en representación del Concejo Municipal firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.-

**ACUERDO NUMERO QUINCE (15).-** El Concejo Municipal, ACUERDA: ADJUDICAR A la empresa AGUIRO S.A. DE C.V., los Servicios de FORMULACION de la Carpeta Técnica del Proyecto: CONSTRUCCION DE PASARELA PEATONAL SOBRE RIO CHIQUITO, CANTON ABELINES DE ESTA JURISDICCION, con el porcentaje de 5% del costo total del Proyecto, y se autoriza al señor alcalde municipal don Lucio Velis Canales para que en representación del Concejo Municipal firme el contrato respectivo.- COMUNIQUESE.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos:

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Lucio Velis Canales Carlos Isaías Pérez Gutiérrez

 Alcalde Municipal.- Síndico Municipal.-

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Prof. Héctor Segovia Mendoza Sra. Vilma Ruth Jiménez de Orellana

 Primer Regidor Propietario. Segunda Regidor Propietaria

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Ociel Rodríguez Paz Sr. Marbin Arístides Salmerón Portillo

 Tercer Regidor Propietario. Cuarto Regidor Propietario.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. José Andrés García Profa. Marta Elicena Girón de Argueta

 Quinto Regidor Propietario. Sexta Regidora Propietaria.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sr. Dimas Santos Parada Prof. Santos Edwing Hernández Hernández

 Primer Regidor Suplente. Segundo Regidor Suplente.

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Sra. Jackelin Lisseth Hernández Pérez Mirian del Carmen Castillo de Velis

 Tercera Regidora Suplente. Cuarta Regidora Suplente

f.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lázaro Ulises Gómez Santos

Secretario Municipal.-